Informe de Evaluación Nº 05/2011.-

San Lorenzo, 28 de enero de 2011.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

REF. : **ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES**
***(Llamado Plurianual)* ID.:207806** – CONTRATACION DIRECTA COD.:Nº 05.

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 01/2011 por la cual se aprueba del Programa Anual de Contrataciones PROVISORIO de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2011.
- La Resolución Nº 03/2011 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas PROVISORIO a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003. El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- El Anteproyecto de Ley "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- Los Arts. 16 Inc. c , y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas"
- Las invitaciones cursadas a las empresas: *Amitour S.A., Rainbow S.R.L., Servi Travel S.R.L., Empsa* ***Viajes S.R.L., Premier S.R.L.***
- El Anteproyecto de Presupuesto Aprobado, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 300749 de fecha 12/01/2011 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: Premier S.R.L., Kostas Viajes y Turismo S.R.L. Aries Travel S.R.L.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta Nº 03/2011:

EMPRESAS	Pasajes Vía Aérea, y Terrestre con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura nacional y a cualquier parte del mundo.
	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO DE TICKET (*)
Premier Viajes S.R.L.	5 %
Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	6 %
Aries Travel S.R.L.	5,5 %

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución ***PROVISORIO*** Nº03/2011, en virtud del Artículo 2º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, evaluación y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, presentadas en el marco del llamado ***"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES"(Llamado Plurianual), F.F. 30 - CONTRATACIÓN DIRECTA COD.Nº 05".***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1 ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítem	*Documentaciones*	*Premier Viajes S.R.L.*	*Kostas Viajes y Turismo S.R.L.*	*Aries Travel S.R.L.*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta
2	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, Anexo 3.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el 5 % y vigencia de 60 días.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta SIPE	Presenta
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta	Presenta	Presenta SIPE
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, Anexo 4.	Presenta	Presenta	Presenta
8	La Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5.	Presenta	Presenta	Presenta
9	Foliatura Nº	Del 01 al 51	No Presenta	No Presenta
10	Constancia de SIPE No.	1111399	1111566	1111658

Por tanto las empresas **PREMIER S.R.L., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., ARIES TRAVEL S.R.L.,** cumplen con los requisitos de carácter sustancial, de acuerdo al cuadro precedente, razon por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo al Art. 63° del Decreto N° 21909/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como más bajo.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Items	Descripción	Porcentaje de Recargo sobre Precio de Ticket		
		Premier Viajes S.R.L.	*Kostas S.R.L.*	*Aries Travel S.R.L.*
1	**Pasaje Vía Aérea, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.** ***Servicios generales a ser considerados:*** 1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje. 2) Emisión de tickets y re-routing en días no hábiles. 3) Si tienen en reserva un stock de pasaje a utilizar en caso de emergencia. 4) Información y actualización periódica de vuelos y tarifas. 5) Tramitación de visas, pasaportes y cualquier otro documento para viajar. 6) Reserva de Hoteles en el país y en el extranjero. 7) Tramitación de reclamo de equipaje extraviado 8) Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros). 9) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 10) Confidencialidad. 11) Gestión para alquiler de autos en el lugar de destino. 12) Personal de Apoyo. 13) Horario de servicio al cliente las 24 horas de lunes a domingos (incluso feriados) y número de teléfono para los casos de emergencia. 14) Transporte a y desde el aeropuerto. 15) Arreglos para convenciones y otras reuniones. Durante la vigencia del contrato abierto, La Convocante podrá solicitar pasajes económicos y clase ejecutiva para otras conexiones. Los servicios adicionales deberán estar claramente especificados, siendo esta información relevante para la evaluación de las ofertas.	5%	6%	5.5%
2	**Pasaje Vía Terrestre con itinerario Internacional, solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución.** ***Servicios Generales a ser Considerados:*** 1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje. 2) Emisión de pasajes en días no hábiles. 3) Si tienen en reserva un stock de pasaje a utilizar en caso de emergencia. 4) Información y actualización periódica de pasajes. 5) Reserva de Hoteles en el país y en el extranjero. 6) Tramitación de reclamo de equipaje extraviado. 7) Información sobre la documentación requerida para el viaje (vacunas y otros). 8) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 9) Confidencialidad. 10) Horario de servicio al cliente las 24 horas de lunes a domingos (incluso feriados) y número de teléfono para los casos de emergencia. Los servicios adicionales deberán estar claramente especificados, siendo esta información relevante para la evaluación de las ofertas.	5%	6%	5.5%
3	**Pasaje Vía Terrestre, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier punto del Territorio Nacional.** ***Servicios Generales a ser Considerados:*** 1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje. 2) Emisión de pasajes en días no hábiles. 3) Si tienen en reserva un stock de pasaje a utilizar en caso de emergencia. 4) Información y actualización periódica de pasajes. 5) Reserva de Hoteles en el país y en el extranjero. 6) Tramitación de reclamo de equipaje extraviado. 7) Información sobre la documentación requerida para el viaje (vacunas y otros). 8) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 9) Confidencialidad. 10) Horario de servicio al cliente las 24 horas de lunes a domingos (incluso feriados) y número de teléfono para los casos de emergencia. Los servicios adicionales deberán estar claramente especificados, siendo esta información relevante para la evaluación de las ofertas.	5%	6%	5.5%
	Porcentaje de Recargo sobre Precio de Ticket	5%		

De acuerdo al cuadro precedente, el presupuesto presentado por la Empresa ***PREMIER VIAJES S.R.L.***, es el porcentaje de Recargo sobre Precio de Ticket mas bajo entre las tres empresas que cumplen con los requisitos solicitados por la Institución en el aspecto económico, motivo por el cual su oferta será analizada técnica y legalmente.

1.3 ASPECTO TÉCNICO

Seguidamente, analizamos el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, por parte de la Empresa que ha presentado el Porcentaje de Recargo sobre Precio de Ticket más bajo.

Items	Descripción	Premier Viajes S.R.L.
1	**Pasaje Vía Aérea, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.**	Cumple
	Servicios generales a ser considerados:	
	1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje.	Cumple
	2) Emisión de tickets y re-routing en días no hábiles.	Cumple
	3) Si tienen en reserva un stock de pasaje a utilizar en caso de emergencia.	Cumple
	4) Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.	Cumple
	5) Tramitación de visas, pasaportes y cualquier otro documento para viajar.	Cumple
	6) Reserva de Hoteles en el país y en el extranjero.	Cumple
	7) Tramitación de reclamo de equipaje extraviado.	Cumple
	8) Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros).	Cumple
	9) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.	Cumple
	10) Confidencialidad.	Cumple
	11) Gestión para alquiler de autos en el lugar de destino.	Cumple
	12) Personal de Apoyo.	Cumple
	13) Horario de servicio al cliente las 24 horas de lunes a domingos (incluso feriados) y número de teléfono para los casos de emergencia.	Cumple
	14) Transporte a y desde el aeropuerto.	Cumple
	15) Arreglos para convenciones y otras reuniones.	Cumple
	Durante la vigencia del contrato abierto, La Convocante podrá solicitar pasajes económicos y clase ejecutiva para otras conexiones.	Cumple
	Los servicios adicionales deberán estar claramente especificados, siendo esta información relevante para la evaluación de las ofertas.	Cumple
2	**Pasaje Vía Terrestre con itinerario Internacional, solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución.**	Cumple
	Servicios Generales a ser Considerados:	
	1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje.	Cumple
	2) Emisión de pasajes en días no hábiles.	Cumple
	3) Si tienen en reserva un stock de pasaje a utilizar en caso de emergencia.	Cumple
	4) Información y actualización periódica de pasajes.	Cumple
	5) Reserva de Hoteles en el país y en el extranjero.	Cumple
	6) Tramitación de reclamo de equipaje extraviado.	Cumple
	7) Información sobre la documentación requerida para el viaje (vacunas y otros).	Cumple
	8) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.	Cumple
	9) Confidencialidad.	Cumple
	10) Horario de servicio al cliente las 24 horas de lunes a domingos (incluso feriados) y número de teléfono para los casos de emergencia.	Cumple
	Los servicios adicionales deberán estar claramente especificados, siendo esta información relevante para la evaluación de las ofertas.	Cumple
3	**Pasaje Vía Terrestre, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier punto del Territorio Nacional.**	Cumple
	Servicios Generales a ser Considerados:	
	1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje.	Cumple
	2) Emisión de pasajes en días no hábiles.	Cumple
	3) Si tienen en reserva un stock de pasaje a utilizar en caso de emergencia.	Cumple
	4) Información y actualización periódica de pasajes.	Cumple
	5) Reserva de Hoteles en el país y en el extranjero.	Cumple
	6) Tramitación de reclamo de equipaje extraviado.	Cumple
	7) Información sobre la documentación requerida para el viaje (vacunas y otros).	Cumple
	8) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.	Cumple
	9) Confidencialidad.	Cumple
	10) Horario de servicio al cliente las 24 horas de lunes a domingos (incluso feriados) y número de teléfono para los casos de emergencia.	Cumple
	Los servicios adicionales deberán estar claramente especificados, siendo esta información relevante para la evaluación de las ofertas.	Cumple

Se deja constancia que todos los Ítems Ofertados por **PREMIER VIAJES S.R.L.**, cumplen con los requisitos Técnicos solicitados por la Institución.

1.4 ASPECTO LEGAL

DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS EN LAS BASES DEL LLAMADO.

A continuación analizamos los documentos legales solicitados en las bases de la Contratación, presentados por la Empresa **PREMIER VIAJES S.R.L.**

	Documentos	***Cumplimiento Premier Viajes S.R.L.***
d	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presenta/SIPE
e	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta/SIPE
f	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Segundo Semestre del 2010.	Presenta/SIPE
k	Declaración Jurada del Relatorio Ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Presenta
l	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	Presenta
m	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	Presenta
n	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Presenta SIPE
o	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	Presenta

Luego de un análisis detallado de los ítems ofertados, este Comité de Evaluación manifiesta que la oferta presentada por la Empresa ***PREMIER VIAJES S.R.L.,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en las bases del presente llamado, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y la capacidad y experiencia necesaria para ejecutar el contrato.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, la Empresa ***PREMIER VIAJES S.R.L.,*** cumple a cabalidad con los requisitos sustanciales, legales y técnicos y a la vez cuenta con solvencia económica necesaria para asumir los compromisos contractuales con la Institución. Cumpliendo así con el Art. 4º de la Ley 2.051/2003 en su inciso a) "Economía y Eficiencia", y el Art. 28, que menciona que la Empresa deberá tener las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa ***PREMIER VIAJES S.R.L.,*** el total de los ítems, por ser la oferta que cumplen con las especificaciones técnicas y ser la más convenients a los intereses de la Institución.

2 RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005, y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.
2. ADJUDICAR el Llamado "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES" ***(Llamado Plurianual)*** – CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO Nº 05, a la firma que ha

firma que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la mas conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2 ***PREMIER VIAJES S.R.L.***; en el Total de los ítems, por el monto máximo de ***Gs. 50.000.000. (Guaraníes cincuenta millones)***, *y el mínimo de Gs. 25.000.000. (Guaraníes veinticinco millones)* ***I.V.A. incluido***, para la provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres para la Institución, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

3. IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 230 PASAJES Y VIÁTICOS, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias - UNA., por el monto de ***Gs. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones)*** para el periodo fiscal 2011 y el saldo de ***Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)*** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2012 por ser un llamado de ejecución plurianual.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sra. Nadya Jasinski

Lic. Angel Ramón Peña

Lic. Hugo Erico Ovelar

Lic. Gladys Osorio de Paredes

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTABILIDAD